

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN POR PASE / CAMBIO DE CARRERA - SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS Rev. 1

INSCRIPCIÓN POR PASE / CAMBIO DE CARRERA (Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía)

Tipo de Trámite	Destinatarios/as	Fecha para realizar el trámite	Lugar de inicio del trámite	Documentación requerida
PASE	Quienes cuenten con estudios iniciados y acreditados en una misma carrera perteneciente a otra Universidad o Institución y quieran continuarlos en la UNL	Septiembre y octubre	Departamento Mesa de Entradas F.C.E. (mesadeentradas@fce.unl.edu.ar)	<p>Establecido en el artículo 16º de la Ordenanza C.S. Nº 02/23:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNI - Historia Académica Completa (legalizada) - Programas asignaturas H.A. (legalizados) - Plan de Estudios (legalizado) - Resolución Ministerial - Constancia de no sanción disciplinaria - Cancelación de Matrícula (*)
CAMBIO DE CARRERA (Externo)	Quienes provengan de otra Institución o de la UNL y aspiren a ingresar a una propuesta formativa diferente en la F.C.E.	En el período de ingreso anual a las carreras de grado, definido por Rectorado	Rectorado	<p>Establecido en el artículo 4º de la Ordenanza C.S. Nº 02/23:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de datos personales - DNI - Constancia de CUIL - Título Secundario o Certificado Analítico (**)
CAMBIO DE CARRERA (Interno)	Quienes, encontrándose inscriptos en alguna de las carreras de grado de la F.C.E. (esto es, CPN- LA- LE) aspiren a cambiarse a otra distinta	En cualquier momento del año	Departamento Mesa de Entradas F.C.E. (mesadeentradas@fce.unl.edu.ar)	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario presentado por M.E. (disponible en https://www.fce.unl.edu.ar/estudiantes/tramites-estudiantes/)
INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS DE FCE A OTRA CARRERA DE GRADO OFRECIDA POR LA UNIDAD ACADÉMICA (***)	Quienes habiéndose graduado de una carrera de grado de la FCE aspiren a iniciar otra carrera de grado de la Facultad	En cualquier momento del año	Departamento Mesa de Entradas F.C.E. (mesadeentradas@fce.unl.edu.ar)	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario presentado por M.E. (disponible en https://www.fce.unl.edu.ar/estudiantes/tramites-estudiantes/)

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN POR PASE / CAMBIO DE CARRERA - SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS Rev. 1

(*) Este requisito se podrá presentar una vez que se confirme la aceptación del pase.

(**) La inscripción podrá realizarse en forma condicional con la siguiente documentación supletoria: constancia de título en trámite, constancia de alumno/a regular o constancia de finalización de estudios secundarios indicando las materias que adeuda

(***) Se exceptúa de esta posibilidad a la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria.

SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS – DOCUMENTACIÓN NECESARIA

(Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria)

Los/las estudiantes inscriptos en alguna de las carreras de grado de la Facultad que quieran tramitar la equivalencia de asignaturas deberán presentar:

- 1) Historia académica (que incluya exámenes aprobados y aplazados), no computándose como tales las que hubieran sido reconocidas por equivalencias de pases anteriores (deberán solicitarlo en su anterior Unidad Académica de origen).
- 2) Programa analítico de todas las asignaturas cuyo reconocimiento solicitan.
- 3) Plan/es de Estudios con la constancia que el/la interesado/a cursó sus estudios por dicho/s plan/es.
- 4) Formulario en la que se especifique en virtud de qué materia aprobada en la carrera de origen solicita cada reconocimiento (disponible en <https://www.fce.unl.edu.ar/estudiantes/tramites-estudiantes/>).

Toda la documentación detallada será expedida por la Unidad Académica de origen y suscripta en forma tal que permita su debida validación. En caso de documentación firmada ológrafamente, la misma deberá ser **legalizada** por la máxima autoridad competente del organismo al cual pertenezca dicha unidad y **autenticada** por la oficina correspondiente de la Universidad Nacional del Litoral (Bv. Pellegrini N° 2750- Santa Fe). La Facultad se reserva el derecho de solicitar la presentación de la documentación original, en caso de considerarlo necesario.

Se exceptúa del requisito de acompañar la documentación aquí indicada a aquellos/as estudiantes que hayan realizado un “pase” con anterioridad (artículo 14° y ss. Ordenanza C.S. N° 2/23) y a quienes realicen un cambio de carrera dentro de la U.N.L.